APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N. 2094 /

CHILLÁN VIEJO, 16 ABR 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 7.076l8 de fecha 13.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 62 de fecha 15/04/2013, donde se recepcionan conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 155 De fecha 25/03/2013.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido en la Factura Nro. 155 De fecha 15/04/2013, adquirido según Orden de Compra Nro. 3659-580-SE13.

2. CODIFÍQUESE: los bienes con un código único quedando foliado bajo el Número de Inventario

1.01.03.001-1 CARRO DE ARRASTRE PARA DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/MGGB/PAQ/MLV/nmm
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Oficina de Partes.